



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA ABIERTA No. 018 DE 2021 cuyo objeto es: OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SUBCUENTA DE PRIMERA INFANCIA DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ.”

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP y en virtud de las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los interesados y con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. Modifíquese el numeral 4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: (PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS), el cual quedará así:

“4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: (PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS)

*Para este efecto, el oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 16. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** este formato debe venir firmado por el Representante Legal de cada uno de los oferentes.*

*Se otorgarán hasta veinte (20) puntos al oferente que acredite que ha ejecutado contratos de interventoría en **proyectos sociales de primera infancia o infancia o adolescencia o que incluyan el componente de primera infancia o infancia o adolescencia**, adicionales a los acreditados en los requisitos habilitantes, de conformidad con el siguiente criterio:*

CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE
<i>Si no allega o no acredita experiencia</i>	0
<i>Si acredita la ejecución de un contrato adicional cuyo objeto sea o incluya la interventoría a proyectos sociales de primera infancia o infancia o adolescencia o que incluyan el componente de primera infancia o infancia o adolescencia, cuyo valor debe ser como mínimo el 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV</i>	5
<i>Si acredita la ejecución de hasta dos (02) contratos adicionales cuyo objeto sea o incluya la interventoría a proyectos sociales de primera infancia o infancia o adolescencia o que incluyan el componente de primera infancia o infancia o adolescencia, cuya sumatoria debe ser como mínimo el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV</i>	10
<i>Si acredita la ejecución de hasta tres (03) contratos adicionales cuyo objeto sea o incluya la interventoría a proyectos sociales de proyectos sociales de primera infancia o infancia o adolescencia o que incluyan el componente de primera infancia o infancia o adolescencia, cuya sumatoria debe ser como mínimo el 150% del presupuesto oficial expresado en SMMLV</i>	15



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE
<i>Si acredita la ejecución de hasta cuatro (04) contratos adicionales cuyo objeto sea o incluya la interventoría a proyectos sociales de primera infancia o infancia o adolescencia o que incluyan el componente de primera infancia o infancia o adolescencia, cuya sumatoria debe ser como mínimo el 200% del presupuesto oficial expresado en SMMLV</i>	20

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL P.A. - FCP**